SOCIEDAD MEXICANA DE ONCOLOGÍA, A.C.
GACETA MEXICANA DE ONCOLOGÍA
www.elsevier.es/gamo

EDITORIAL

Día Mundial Sin Tabaco 2016: «Prepárate para el empaquetado neutro»

World No Tobacco Day 2016: «Get ready for plain packaging»

El consumo de tabaco tiene enormes y perniciosas ramificaciones.

Obstaculiza el desarrollo y agrava la pobreza.

El tabaco y la pobreza forman un círculo vicioso, ya que los pobres son quienes más fuman.

Sobrellevan las cargas económica y sanitaria que impone el consumo de tabaco. [...]

Ban Ki-monn
Secretario General de la ONU

El «Día Mundial sin Tabaco» conmemora la campaña mundial iniciada en 1987 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para reducir el consumo de tabaco y con ello las muertes ocasionadas por este. Este día fue instituido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las Naciones Unidas (organización a la cual pertenece la OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 1988.

El propósito de esta celebración es concienciar a la población mundial sobre los efectos nocivos del consumo de tabaco, y promover la implementación de políticas públicas eficaces para disminuir su consumo. Anualmente fallecen aproximadamente 6.000.000 de personas en el mundo, a causa de las enfermedades derivadas directamente del consumo de tabaco; 600.000 de esas 6.000.000 de personas no son consumidores directos, sino que están en contacto permanente con el humo producido por el tabaco. La mayor causa de fallecimientos es el cáncer de pulmón, y cerca de un 80% del total de muertes ocasionadas por este, puede ser prevenido mediante la eliminación del consumo de tabaco. De allí radica la importancia no solo de la celebración del Día Mundial sin Tabaco, sino en general de la campaña liderada por la OMS para reducir su consumo. Este día se celebra cada 31 de mayo a nivel mundial.

Esta fecha es promovida actualmente por todos los países miembros de la ONU, la OMS y la OPS. El gobierno nacional de cada país destina recursos para realizar campañas permanentes de prevención y disminución del consumo de tabaco. Estas campañas son encabezadas principalmente por el ministerio de salud (o el organismo homólogo) de cada país. Esta práctica tuvo una mayor acogida a partir de la entrada en vigor del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, el cual firmaron todos los países miembros de la organización en el año 2005. El Convenio Marco tiene como fin, el contribuir activamente a la reducción del consumo de tabaco e incluir el control del mismo en el programa de salud pública a nivel nacional, regional y mundial; queda convenido que las organizaciones de profesionales de la salud:

1. Alentarán y apoyarán a sus miembros a servir de modelos de conducta, no consumiendo tabaco y promoviendo una cultura sin tabaco.
2. Evaluarán y abordarán las pautas del consumo de tabaco, y las actitudes y el comportamiento antitabáquico de sus miembros mediante cuestionarios, y la introducción de políticas apropiadas.
3. Dispondrán que no se fume en los locales de sus organizaciones y en los actos que celebren, alentando la misma conducta entre sus miembros.
4. Incluirán la lucha antitabáquica en el orden del día de todos los congresos y conferencias en los que sea relevante, y relacionados con la salud.
5. Aconsejarán a sus miembros que de forma sistemática pregunten a sus pacientes acerca del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco, utilizando métodos basados en la evidencia y buenas prácticas, los asesorarán sobre cómo dejar de fumar y realizarán un seguimiento apropiado de sus objetivos de abstinencia del tabaco.
6. Influirán en las instituciones de salud y los centros de educación para que se incluya la lucha antitabáquica en los programas de estudio de los profesionales de la salud, mediante la educación permanente y otros programas de formación.

http://dx.doi.org/10.1016/j.gamo.2016.06.001
1665-9201/© 2016 Sociedad Mexicana de Oncología. Publicado por Masson Doyma México S.A. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (http://creativecommons.org/licencias/by-nc-nd/4.0/).

7. Participarán activamente en el Día Mundial sin Tabaco, celebrado el 31 de mayo de cada año.
8. No aceptarán ningún tipo de apoyo por parte de la industria tabacalera, financiero o de otra naturaleza, ni invertirán en la industria tabacalera, y alentarán a sus miembros a proceder de la misma forma.
9. Se asegurarán de que su organización formule una declaración o una política sobre conflicto de intereses respecto a la interacción con la industria tabacalera.
10. Prohibirán la venta o la promoción de productos de tabaco en sus locales, e incitarán a sus miembros a proceder de la misma forma.
11. Apoyarán activamente a los gobiernos en el proceso conducente a la firma, ratificación e implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
12. Destinarán recursos financieros y/o de otra índole en la lucha antitabáquica, incluidos recursos destinados a la implementación de este código de prácticas.
13. Participarán en las actividades de la lucha antitabáquica organizadas por las redes profesionales de salud.
14. Apoyarán las campañas que promuevan los lugares públicos sin humo de tabaco.

Desde entonces la OMS ha creado un programa llamado MPOWER, por sus siglas en inglés, el cual se centra en definir 6 estrategias para frenar el consumo de tabaco. Estas estrategias son: monitorear el consumo de tabaco y la efectividad de las políticas públicas para disminuirlo (*Monitor:* monitorear); proteger a la población contra el humo de tabaco (*Protect:* proteger); ofrecer ayuda para que las personas dejen de fumar (*Offer:* ofrecer); advertir sobre los peligros del consumo de tabaco (*Warn:* advertir); aplicar restricciones a la publicidad, promoción y patrocinio de empresas de la industria del tabaco (*Enforce:* imponer), e incrementar los impuestos al tabaco (*Raise:* incrementar).

En muchos países se han adoptado medidas tendientes a disminuir el consumo de tabaco en respuesta al programa MPOWER. Por ejemplo, en México se implementó una ley que prohíbe el consumo de tabaco en lugares públicos, inclusive bares y discotecas; sin embargo ¿qué pasa en México?

El 31 de mayo de cada año la OMS y sus asociados celebran el Día Mundial Sin Tabaco para hacer hincapié en los riesgos sanitarios asociados al consumo de tabaco y abogar por políticas eficaces que contribuyan a reducir dicho consumo.

Desde la implementación de esta celebración, cada año se elige un tema central para desarrollar en todos los países miembros de la ONU y la OMS durante dicho año, partiendo desde el año 1988 con el lema Tabaco o Salud: opción de Salud; 1989, Mujer y Tabaco: agregando un riesgo añadido en la mujer fumadora; 1990, La Niñez y los jóvenes sin el tabaco: crecer sin tabaco; 1991, Lugares Públicos y transporte: mejor libres de tabaco; 1992, Lugares de trabajo libres del Tabaco: más seguros y más sanos; 1993, Servicios de Salud: una ventana a un mundo libre de tabaco; 1994, Los Medios y el tabaco: que su mensaje se conozca; 1995, El Tabaco cuesta más de lo que usted piensa; 1996, Deporte y arte sin el tabaco; 1997, Unidos por un mundo libre de tabaco; 1998, Crecer sin tabaco; 1999, Deje el paquete atrás; 2000, El tabaco mata, no se deje engañar; 2001, El humo de tabaco de los demás mata; 2002, Deportes libres de tabaco; 2003, Películas libres de tabaco, moda libre de tabaco; 2004, Tabaco y pobreza, un círculo vicioso; 2005, Profesionales de la Salud contra el Tabaquismo; 2006, Tabaco: mortífero bajo cualquier disfraz; 2007, Ambientes libres de humo de tabaco; 2008, Juventud libre de tabaco; 2009, Advertencias sanitarias antitabaco; 2010, Género y tabaco: La promoción del tabaco dirigida a las mujeres; 2011, El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco; 2012, La Interferencia de la industria tabacalera; 2013, Prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco; 2014, Subir los impuestos al tabaco; 2015, Alto al comercio ilícito de productos de tabaco; y este año: Prepárate para el empaquetado neutro.

La OMS hace un llamamiento a todos los países para que se preparen para el empaquetado neutro de los productos de tabaco.

El empaquetado neutro es una importante medida de reducción de la demanda que disminuye el atractivo de los productos de tabaco, restringe el uso de los paquetes de tabaco como soportes para publicitar y promover el tabaco, limita el empaquetado y etiquetado engañosos y aumenta la eficacia de las advertencias sanitarias.

Lo que se pretende con el empaquetado neutro de los productos de tabaco es restringir o prohibir el uso de logotipos, colores, imágenes de marca o información promocional sobre el envase, excepto los nombres de la marca y del producto, que se han de presentar en un color y tipo de fuente estándar.

En las directrices relativas a los artículos 11 y 13 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT OMS) se recomienda que las partes consideren la adopción del empaquetado neutro.

El empaquetado neutro se apoya en otras medidas que forman parte de un enfoque multisectorial integral del control del tabaco. Los encargados de la formulación de políticas, la sociedad civil y la población en general pueden tomar medidas para que sus gobiernos consideren la adopción del empaquetado neutro.

El interés por el empaquetado neutro va en aumento en todo el mundo: en diciembre de 2012, Australia se convirtió en el primer país que aplicó plenamente el empaquetado neutro.

En 2015, Irlanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia aprobaron leyes para dar efecto al empaquetado neutro a partir de mayo de 2016.

Varios países se encuentran en una etapa avanzada con respecto a la consideración de la adopción de leyes sobre el empaquetado neutro.

Objetivos de la campaña del Día Mundial Sin Tabaco 2016

El Día Mundial Sin Tabaco 2016 tiene como objetivo:

Subrayar el papel del empaquetado neutro como parte de un enfoque integral y multisectorial del control del tabaco.

Facilitar la formulación de políticas por los Estados miembros y la implantación mundial del empaquetado neutro proporcionando información significativa, convincente y persuasiva.

Alentar a los Estados miembros a reforzar las medidas y restricciones relativas al empaquetado y el etiquetado, en particular con respecto a la publicidad, la promoción y el patrocinio, a medida que avanzan hacia la adopción del empaquetado neutro de manera gradual.

Apoyar a los Estados miembros y la sociedad civil en sus esfuerzos contra la injerencia de la industria tabacalera en los procesos políticos conducentes a la adopción de leyes sobre el empaquetado neutro.

Por lo expuesto, las organizaciones en nuestro país, como lo es la Sociedad Mexicana de Oncología (SMeO), la Asociación Mexicana de la Lucha Contra el Cáncer (AMLCC), las instituciones públicas y privadas de salud con el liderazgo de la Secretaría de Salud, asumirán su compromiso para esta fecha y se continuarán los esfuerzos globales para un mundo libre de tabaco.

Referencias recomendadas

http://www.cinu.mx/eventos/observancia/dia-mundial-sin-tabaco-1/

http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_TABACO.pdf

http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2015/es/

http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2016/event/es/

http://www.who.int/tobacco/wntd/en/

Francisco Javier Ochoa Carrillo
Instituto Nacional de Cancerología de México, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, México
Correo electrónico: ochoacarrillo@prodigy.net.mx